



*Sociedad de San Vicente de Paul*  
*Colombia*

Bogotá, D.C., 22 de marzo de 2025

A quien corresponda,

A través del presente documento, el suscrito representante legal de la sociedad san Vicente de Paul de Colombia certifica que, en el 2024 la sociedad dio cumplimiento a las obligaciones fiscales, contables y administrativas, según numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

Se anexan estados financieros.

Cordialmente,

Manuel José Florez Garcés  
Presidente – Representante Legal